Naciones Unidas S/PV.8211



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8211ª sesión
Miércoles 21 de marzo de 2018, a las 10.10 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Gregoire Van Haaren	(Países Bajos)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
	China	Sr. Lie Cheng
	Côte d'Ivoire	Sr. Tanoh-Boutchoue
	Estados Unidos de América	Sr. Miller
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Nebenzia
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Tumysh
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Tenya
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Allen
	Suecia	Sr. Orrenius Skau

Orden del día

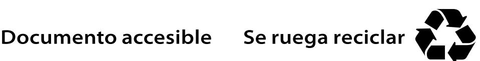
La situación en Libia

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2018/140)

18-07888 (S)







Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Libia

Informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2018/140)

La Presidenta (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Libia a participar en esta sesión.

De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Ghassan Salamé, a participar en esta sesión.

El Sr. Salamé participa en la sesión de hoy por videoconferencia desde Trípoli.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2018/140, que contiene el informe del Secretario General sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia.

En esta sesión, el Consejo de Seguridad escuchará sendas exposiciones informativas a cargo del Sr. Salamé y del Encargado de Negocios Interino de Suecia, Embajador Carl Orrenius Skau, en nombre de la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia.

Recordando la última nota 507 del Consejo de Seguridad sobre sus métodos de trabajo (S/2017/507), quisiera alentar a todos los participantes, tanto miembros como no miembros del Consejo, a formular sus declaraciones en cinco minutos como máximo. En la nota 507 también se alienta a los ponentes a que sean breves y se centren en las cuestiones clave. Se exhorta a los ponentes a limitar sus observaciones iniciales a un máximo de 15 minutos.

Tiene ahora la palabra el Sr. Salamé.

Sr. Salamé (*habla en inglés*): Permítaseme, en primer lugar, felicitar al Reino de los Países Bajos por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad.

Informo al Consejo desde Trípoli, donde ahora vivo, al igual que un número cada vez mayor de mis colegas. Para que las Naciones Unidas presten un mejor apoyo a Libia, debemos estar en Libia. Me enorgullece anunciar que realmente hemos regresado al país. No obstante, estamos aquí para toda Libia, y no para ninguna región o ciudad en particular. Conforme a ello, ahora estamos trabajando para reabrir nuestra oficina en Bengasi. Una vez que las condiciones lo permitan, también trabajaremos para reabrir en el sur. Las Naciones Unidas han visitado ciudades y pueblos en todo el país, el cual no habían pisado en años, y seguirán haciéndolo. Es esencial que escuchemos a todos los libios y que, siempre que sea posible, los escuchemos allí donde viven.

A principios de marzo, pasé tres días en Bengasi. Vi una ciudad devastada por tres años de conflicto. Su centro está en ruinas. Las señales de los combates recientes están por todas partes. Escuché las profundas preocupaciones que existen respecto de la situación económica y política en el país. Sin embargo, tras un discurso acalorado existe una decisión generalizada de recomenzar y un sentido de optimismo. Los ciudadanos se están movilizando para reconstruir su ciudad. Uno, entre muchos otros ejemplos, es el del cuerpo docente de la Universidad de Bengasi, que ha tomado en sus propias manos la reconstrucción de su universidad. Ese espíritu ofrece una nueva esperanza, una esperanza que debemos alimentar.

Libia fue una vez un país conocido por su gran movilidad demográfica. Los ciudadanos eran propensos a comunicarse entre sí, cruzaban el país para encontrarse, casarse y comerciar los unos con los otros, o se asentaban en ciudades alejadas de su lugar de origen llevando consigo su identidad personal.

Desde 2011 esa movilidad demográfica se ha visto limitada, por no decir totalmente sofocada. Eso ha generado más de 300.000 desplazados internos que no pueden regresar a sus hogares y que en muchos casos viven en condiciones miserables. Otros se han visto obligados a huir del país. Los grupos se han resistido a convivir entre sí. Las divisiones ideológicas o de identidad han llevado a una incomunicación generalizada. Un discurso de odio ha reemplazado la interacción pacífica. Esto quedó demostrado recientemente en el caso de los habitantes de Tawergha, a los que se les impidió el retorno y muchos de los cuales viven ahora en refugios temporales. Hemos presentado un plan para agilizar el logro de una solución a esa situación de estancamiento.

En términos más generales, estamos decididos a trabajar para revertir la exclusión mutua y el aislamiento estéril. A menos que los libios de todas las filiaciones y procedencias puedan reunirse para hablar no habrá

acuerdo, y sin acuerdo el proceso político no puede avanzar. Por medio de nuestros propios esfuerzos o en colaboración con nuestros asociados, hemos registrado progresos en el empeño de revertir esta situación. Hemos llegado a ciudadanos que habían sido marginados, entre los que se incluyen partidarios del régimen anterior. Hemos convencido a grupos étnicos, a ciudades rivales y a partidos políticos que no han mantenido contacto alguno desde hace varios años, a fin de puedan reunirse.

Mi misión no es repartir el pastel entre intereses codiciosos que compiten. En primer lugar y ante todo, es necesario unir a los libios en torno a una idea nacional común. Esa idea común es fundamental. Hemos considerado una serie de iniciativas, algunas apoyadas por las Naciones Unidas y sus asociados, muchas de ellas promovidas por los propios libios, que buscan reformular esa idea. Los alcaldes de toda Libia se han reunido, primero en Túnez y luego en Libia, para debatir cuestiones vitales de la prestación de servicios. Fueron alojados en las casas de los habitantes de Shahat, en el este, y se volvieron a encontrar hace pocos días en Trípoli, en el oeste. Los movimientos populares se están activando en todo el país para exigir cambios y el fin del saqueo. Los miembros de la Cámara de Representantes y el Consejo Superior de Estado están cooperando entre sí para mantener los vínculos y atenuar las divisiones. Las Naciones Unidas han ayudado a las comunidades locales en conflicto a establecer acuerdos de reconciliación. Grupos armados que combatían entre sí hace apenas unos meses han aceptado sentarse en torno a la misma mesa. Al facilitar algunos de esos intercambios las Naciones Unidas han ayudado a prevenir, a veces en el último minuto, los enfrentamientos. Esas actividades y esfuerzos cuantiosos son parte inseparable del proceso de la conferencia nacional que finalmente se reunirá después del mes sagrado del Ramadán.

Los libios nos recuerdan con insistencia su deseo de un nuevo período de estabilidad y certidumbre, basado en instituciones responsables, democráticas y unificadas. La legitimidad de las instituciones actuales es superficial. Se sustentan en mandatos débiles o quedan divididas en órganos rivales. Para dirigir al pueblo, unirlo y adoptar decisiones difíciles por su propio bien, el Gobierno debe provenir del pueblo. Ello supone celebrar elecciones.

Una de las principales prioridades de las Naciones Unidas es trabajar con miras a celebrar elecciones imparciales, libres y dignas de crédito antes del final de este año. Es fundamental que antes de que se celebren las elecciones, velemos por su carácter inclusivo y la aceptación de sus resultados. Por este motivo, me satisface que el proceso de inscripción de votantes, que concluyó hace diez días, haya tenido éxito. Con un millón de nuevas personas inscritas, ahora 2,5 millones de libios tienen derecho a votar. Las mujeres y los jóvenes han participado activamente en la actualización del registro de votantes. Esta notable participación es un mensaje claro para todos. El pueblo libio quiere hacer oír e su voz mediante las elecciones.

En la reunión celebrada en el contexto del Día Internacional de la Mujer, hice un llamamiento a las mujeres para que tradujeran esta mayor participación como personas inscritas, en una mayor participación como candidatas. Las Naciones Unidas continuarán respaldando a la Alta Comisión Electoral Nacional en la preparación de las elecciones, y no escatimaremos esfuerzos para abordar las demás condiciones previas necesarias para celebrar con éxito las elecciones. Para poder celebrar las elecciones, se necesitan leyes, que deben redactarse de manera consensuada. Continúan los esfuerzos para aprobar una Constitución nacional permanente. El 29 de julio de 2017, la Asamblea Constituyente aprobó un proyecto. Fue objeto de una impugnación judicial, y el 14 de febrero de 2018, el Tribunal Supremo reconoció la validez de la votación de la Asamblea Constituyente sobre el proyecto. No obstante, persisten los obstáculos para llevar a cabo un referendo constitucional. La cuestión de la legislación sobre un referendo sigue siendo muy controvertida, y es evidente que algunas facciones no están satisfechas con el contenido del proyecto de Constitución. Ahora bien, el proceso político tiene que continuar, ya que el *statu quo* es insostenible. Pido al Consejo que transmita con claridad a todos los dirigentes del país este mensaje sobre el carácter insostenible del *statu quo*.

Si bien hay motivos para sentir optimismo en cuanto al proceso político, también hay motivos de preocupación. Persiste un contexto de violencia constante y conflictos localizados. Los extremistas, en particular el EIIL y Al-Qaida, siguen manteniendo una presencia en Libia y, recientemente, han perpetrado ataques. Los grupos armados, incluidos aquellos anteriormente integrados en las estructuras estatales, continúan operando al margen de la ley, incluso perpetrando abusos contra los derechos humanos. En muchos lugares, han aparecido cadáveres con muestras de tortura. Cada vez más, los hombres, las mujeres y los niños libios son objeto de secuestros por rescate, incluso en el centro de la capital. Los ciudadanos son detenidos de manera arbitraria por oscuras fuerzas de seguridad. Las personas son detenidas y víctimas de abusos en prisiones de detención oficiosas o cuasioficiales.

En el sur, hoy en día, la situación en Sabha suscita gran preocupación. Ha habido varias muertes, en particular entre los civiles. La compleja red de animosidad local, el malabarismo constante de los agentes políticos y militares nacionales y la creciente presencia de mercenarios extranjeros complica gravemente la situación. Este conflicto corre el riesgo de cobrar una dimensión transnacional, que podría desestabilizar aún más a Libia. Para evitar una mayor escalada, he expresado la disposición de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) de mediar si las partes así lo solicitan. Exhorto a los Estados Miembros a que respalden la frágil transición de Libia instando a sus asociados allí a que se sumen al proceso político, y no empuñen las armas. Hay espacio para todos en la vida civil, si bien queda muy claro que ninguna facción militar puede abrigar la esperanza de conquistar el país.

Corresponde a las instituciones nacionales, y no a los numerosos grupos armados, garantizar la seguridad en Libia. La UNSMIL ha iniciado una amplia conversación con los dirigentes de estos grupos para entender mejor sus perspectivas. Hay demasiados hombres jóvenes que se ganan la vida portando armas, Deberían reintegrarse a la vida civil. Antes de mayo, esperamos presentar una estrategia que permita lograrlo. No obstante, debemos ser realistas. En un país inundado de armas, el desarme exigirá tiempo e instituciones nacionales mucho más sólidas. Además, la afluencia de más armas a Libia no hará sino obstaculizar esos esfuerzos y perjudicar el proceso político. Lamentablemente, de hecho, se están importando más armas. Insto al Consejo a que ejerza máxima influencia para impedir la afluencia de armas a Libia.

Uno de los principales problemas de Libia radica en un sistema económico depredador, que degrada la vida de los libios de a pie y responde a los intereses de los poderosos. Es el principal obstáculo para el proceso político, y afianza el *statu quo*. Ello me preocupaba cuando llegué; ahora estoy verdaderamente perturbado. Hay que acabar con este sistema. Los recursos deben destinarse a la construcción Estado sólido y equitativo para todos, y no deben engrosar los bolsillos de unos pocos. Hemos adquirido conocimiento y experiencia sobre el tema. Doy las gracias al Grupo de Expertos por su contribución. Las Naciones Unidas y las instituciones asociadas deben poner coto por completo al saqueo económico, como un pilar clave de nuestra colaboración.

La trata de personas no es más que una de las facetas de esta economía pervertida. También es la más censurable desde el punto de vista moral. Este comercio se ha convertido en la principal fuente de ingresos para algunas personas, insensibles a la vista de los seres humanos comercializados como productos básicos o los migrantes que quedan abandonados a su suerte y mueren cuando se caen de los camiones donde viajan hacinados. Libia es un país de destino y tránsito y una fuente de migración. Esta cuestión tan importante, que afecta a la vida de cientos de miles de personas debe abordarse de manera estratégica y a través de las fronteras. Doy las gracias a nuestros asociados de la Unión Africana, la Unión Europea y la Liga de los Estados Árabes por su excelente cooperación en este ámbito y el proceso político de Libia.

Las finanzas de Libia siguen siendo precarias. A pesar de que el país ahora produce más de 1 millón de barriles de petróleo diarios y genera indicadores macroeconómicos halagüeños, no goza de una auténtica recuperación económica. En cambio, la población libia empobrece cada año. Hay mujeres de la antigua opulenta burguesía de Trípoli confiesan que han puesto a sus hijos adolescentes a trabajar. Los ancianos de la región oriental lamentan que sus propios fondos internos de emergencia para el bienestar tribal ya están agotados. Los servicios básicos de salud y educación se han deteriorado, mientras que los ciudadanos frustrados no pueden entender por qué el aumento de la producción de petróleo entraña un mayor descenso de sus niveles de vida. Para atender a las necesidades de las personas más vulnerables y los desplazados internos, el 25 de enero, pusimos en marcha el nuevo plan de respuesta humanitaria para prestar asistencia vital a cerca de un millón de personas al año. Hay indicios de una inminente crisis monetaria y fiscal. Aunque ahora se registran altos ingresos provenientes del petróleo, son vulnerables a una inversión deficiente o al sabotaje. Las instituciones financieras están divididas. El gasto público está inflado y sigue aumentando, pero un mayor gasto, por desgracia, no redunda en mejores servicios, pero hasta ahora, el aumento de los gastos no ha generado mejores servicios.

En general, la incapacidad del Estado para prestar servicios e instaurar las reformas necesarias crea un peligroso círculo vicioso. Fortalece los argumentos prepotentes de otros que afirman que intervienen para llenar el vacío que ha dejado la ausencia del Estado. A su vez, las actividades de estas personas y estos grupos socavan la capacidad del propio Estado para cumplir con sus obligaciones. Para muchos libios, esta situación anormal se ha convertido en la nueva normalidad. Hay que poner fin a este círculo vicioso.

Uno de los aspectos del plan de acción se refiere a la enmienda al Acuerdo Político Libio. Cuando me sumé a la Misión, la mayoría de las partes interesadas con

que me reuní solicitaron que se incluyera esta cuestión en el plan de acción. Habría sido útil nombrar un nuevo ejecutivo, pero solo si se hubiese elegido con transparencia para promover la unificación nacional y fortalecer la capacidad del Gobierno para prestar servicios al país durante un período de transición. limitado. Ahora creo que tienen pocas probabilidades de ser aprobadas. El plan de acción no depende de esas enmiendas y, sin duda, cuanto más se acerca Libia a las elecciones menos pertinentes son esas enmiendas. A pesar de ello, a partir de mañana voy a iniciar un nuevo —y tal vez último— intento para que se aprueben.

En la primera exposición informativa que hice desde Trípoli, informé de que los disparos resonaban constantemente por encima. Las balas siguen surcando el aire. El otro día me dijeron que era normal. Por el bien del pueblo libio, en cuyo beneficio trabajamos en las Naciones Unidas, debemos negarnos a aceptar esta normalidad.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Salamé por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el Embajador Orrenius Skau.

Sr. Orrenius Skau (Suecia) (*habla en inglés*): De conformidad con el párrafo 24 e) de la resolución 1970 (2011), de 26 de febrero de 2011, tengo el honor de informar al Consejo de Seguridad sobre la labor del Comité establecido en virtud de esa misma resolución. En el informe se abarca el período comprendido entre el 18 de enero y el 21 de marzo de 2018, en el que los miembros del Comité se reunieron en una ocasión para celebrar consultas oficiosas y trataron una serie de cuestiones adicionales a través del procedimiento de acuerdo tácito.

Durante las consultas oficiosas celebradas el 9 de febrero, el Coordinador del Grupo de Expertos presentó ante el Comité una exposición sobre el informe provisional del Grupo, elaborado con arreglo a la resolución 2362 (2017), y examinó las recomendaciones incluidas en ese informe.

En el informe provisional se abordaron, entre otras cuestiones, los criterios de designación relacionados con la seguridad, la aplicación del embargo de armas, la unidad de las instituciones del Estado y la malversación de fondos públicos, la prevención de las exportaciones ilícitas de petróleo, la aplicación de la congelación de activos y la prohibición de viajar. De las ocho recomendaciones presentadas al Comité, este acordó adoptar medidas de seguimiento respecto de seis de ellas y tomó nota de una. Dos recomendaciones van dirigidas al Consejo. El 13 de febrero, el Comité emitió un comunicado de prensa sobre las consultas oficiosas.

También en relación con el informe provisional del Grupo, que es un documento confidencial e inédito, el Comité recibió, el 7 de marzo, una carta del Coordinador del Grupo de Expertos en la que se expresaba la profunda preocupación del Grupo por las crónicas de los medios de comunicación en las que, a menudo de manera inexacta y fuera de contexto, se citaban partes del informe, así como por la reproducción del contenido de todo el informe. El Comité comparte esta preocupación. En un comunicado de prensa emitido el 9 de marzo, el Comité destacó la necesidad de garantizar la seguridad de los miembros del Grupo, de conformidad con el párrafo 16 de la resolución 2362 (2017). El Comité también reiteró su pleno apoyo y reconocimiento a la labor del Grupo y subrayó la importancia de que esa labor se lleve a cabo sin trabas. A propuesta de un miembro del Comité, tengo la intención de convocar una reunión del Comité sobre esta cuestión en un futuro próximo.

Durante el período que abarca el informe, el Comité aprobó, en relación con el embargo de armas, una solicitud de exención de dicho embargo presentada de conformidad con el párrafo 9 c) de la resolución 1970 (2011). El Comité también recibió una notificación posterior a la entrega de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia para artículos previamente exentos.

Además, el 16 de enero, el Comité recibió una carta de Turquía en la que se proporcionaba cierta información sobre el buque *Andromeda*, que había sido interceptado por Grecia. El 29 de enero, el Comité recibió un informe de inspección de la carga elaborado por Grecia, de conformidad con el párrafo 21 de la resolución 2213 (2015). A borde de ese buque, que enarbolaba el pabellón de Tanzanía, se hallaron contenedores con explosivos, detonadores y material conexo, así como tanques de gas vacíos. El Comité ha notificado a Libia la inspección y se ha dirigido por escrito a los Estados pertinentes para solicitar aclaraciones sobre la cuestión. Grecia informó posteriormente al Comité de que el Grupo de Expertos había inspeccionado los artículos incautados.

En relación con las medidas impuestas a dos buques, el *Nadine* y el *Lynn S*, por haber exportado ilegalmente gasóleo de Libia, el Comité prorrogó esas medidas por un período adicional de 90 días para cada uno de ellos, sobre la base de solicitudes realizadas por Libia. El Comité también actualizó los datos de esos buques en la lista de sanciones sobre la base de las nuevas informaciones facilitadas por el Grupo de Expertos. Además, envió una carta relativa a esa cuestión a los Estados pertinentes. Recientemente, el Comité recibió, por conducto de la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido

en virtud de la resolución 2140 (2014), un informe de inspección del Mecanismo de Verificación e Inspección de las Naciones Unidas para el Yemen, de fecha 4 de enero de 2018, sobre el buque *Lynn S*.

En cuanto a la prohibición de viajar, el Comité aprobó una prórroga de la solicitud de exención presentada en nombre del Sr. Sayyid Mohammed Qadhaf Al-Dam, que había sido autorizado a viajar de Libia a Egipto por razones humanitarias. Sin embargo, el Comité denegó una solicitud presentada en nombre de la Sra. Safia Farkash Al-Barassi por la que se pedía que se la eximiera en adelante de esa medida. Por consiguiente, la Sra. Farkash sigue estando sujeta a la prohibición de viajar y a la congelación de activos.

La Presidenta (*habla en inglés*): Doy las gracias al Embajador Orrenius Skau por su exposición informativa.

Tienen ahora la palabra los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Tenya (Perú): Agradecemos la convocación de esta sesión y las presentaciones del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL), Sr. Ghassan Salamé, y del Encargado de Negocios Interino de Suecia, Embajador Carl Orrenius Skau, en su calidad de Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia.

El Perú sigue de cerca la situación política y de seguridad en Libia. Nos preocupa muy particularmente la continuación de hechos de violencia en Trípoli y Bengasi, entre otras zonas del territorio libio, y la presencia de grupos terroristas. Es asimismo necesario promover el respeto de los derechos humanos en dicho país, especialmente con relación a grupos particularmente vulnerables como los refugiados, las mujeres y los niños.

Frente a tal situación, el Perú apoya los esfuerzos por implementar el Acuerdo Político Libio y el plan de acción de las Naciones Unidas. Consideramos que el diálogo y el compromiso entre los distintos actores libios, apoyados por los esfuerzos de mediación del Representante Especial, constituyen la única vía para avanzar en una transición nacional y alcanzar una paz sostenible. En ese sentido, destacamos el progreso registrado en las conversaciones entabladas entre el Alto Consejo de Estado y la Cámara de Representantes, así como los buenos oficios de la UNSMIL a lo largo de este proceso. La buena fe y el espíritu de entendimiento y colaboración deben prevalecer entre las partes.

Por otro lado, queremos saludar el entusiasmo del pueblo libio por la celebración de elecciones en el presente año, reflejado en más de 2 millones de votantes registrados a finales de enero, entre los que se incluyen más de 1 millón de mujeres, como ha destacado el Representante Especial. Queremos también resaltar la importancia de las reuniones abiertas a la participación de la ciudadanía, celebradas con el apoyo de la UNSMIL y del Representante Especial del Secretario General.

Estimamos que esos esfuerzos deben servir para que la ciudadanía se involucre y se apropie del proceso político conducente a la elección de nuevas autoridades nacionales, al establecimiento de la conferencia nacional y a la elaboración de una nueva Constitución. Consideramos importante la participación de todo el espectro político libio y de la sociedad civil, así como el acompañamiento de la comunidad internacional. El Perú alienta una mayor participación de las mujeres y los jóvenes en todos los niveles del proceso y, en ese sentido, saludamos la inclusión de mujeres en el comité conjunto de redacción y la creación de un foro para revisar las propuestas constitucionales desde una perspectiva de género.

Sr. Ndong Mba (Guinea Ecuatorial): En primer lugar, nuestra delegación quisiera felicitar a la Presidencia de los Países Bajos por haber traído este importante tema en nuestra agenda de esta mañana. Por otro lado, agradecemos al Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Ghassan Salamé, por brindar al Salón su excelente informe sobre la situación en Libia así como la evolución del proceso de implementación del plan de acción de las Naciones Unidas. Deseamos al Sr. Salamé todo el éxito para el desarrollo de las funciones que le están encomendadas. Hacemos extensivo nuestro agradecimiento a Suecia, país que ejerce la Presidencia del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011), relativa a Libia, por la importante y sustantiva información aportada en esta reunión. Nuestra delegación quisiera agradecer igualmente al Secretario General de las Naciones Unidas su informe de fecha 12 de febrero pasado sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (S/2018/140) y, a su vez, decirles que Guinea Ecuatorial lamenta profundamente la situación actual que atraviesa el pueblo libio.

Desde aquí expresamos el más sincero apoyo y solidaridad de Guinea Ecuatorial y su deseo de que se ponga fin al calvario por el que atraviesa este país. La República de Guinea Ecuatorial manifiesta enérgicamente

su condena a todo conflicto armado, a cualquier violación del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, y exigimos que se priorice la protección de los civiles más vulnerables, al igual que exigimos la protección para todo el personal que presta asistencia humanitaria y sanitaria en la zona.

Guinea Ecuatorial siempre ha enarbolado el diálogo como instrumento principal para la solución de conflictos con el objetivo de garantizar la paz. Por ello, reconoce, felicita y apoya enérgicamente el papel de la Misión de apoyo de las Naciones Unidas en su labor de mediador y de promover la reconciliación a todos los niveles mediante el diálogo, porque consideramos que ese es el camino para alcanzar la transición política que ansía el pueblo libio después de más de siete años inmerso en un conflicto que se ha cobrado muchas vidas, entre ellos, mujeres y niños. Destacamos también el papel de los diferentes actores regionales e internacionales como la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Unión Europea, entre otros, por sus esfuerzos para alcanzar soluciones políticas que pongan fin a la situación en Libia. En vista del hartazgo del pueblo libio, desde aquí hacemos un llamamiento a las partes involucradas a llegar a un entendimiento y a aunar esfuerzos de tal manera que se materialice el Acuerdo Político Libio y puedan poner fin a la prolongada transición política, permitiendo la celebración de elecciones legislativas que conduzcan al restablecimiento de la paz y la seguridad en Libia, un proceso que deseamos se desarrolle de forma segura, transparente, libre y democrática, sin interferencia de terceros externos.

Para finalizar, manifestamos nuestra alarmante preocupación por la situación de anarquía e inseguridad y el deterioro de la situación humanitaria creados por persistentes enfrentamientos entre los grupos armados, los sucesivos secuestros, asesinatos, violaciones de mujeres y niños, detenciones arbitrarias y torturas, según se indican en el informe del Secretario General, así como por la situación de los refugiados y los migrantes, que siguen siendo objeto de tratos degradantes, maltratos, tráfico de personas, según el informe del Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1973 (2011) sobre Libia (véase S/2017/466), y demás barbaries habidas y por haber. Por ello, ante estos hechos incesantes, exhortamos a todos los miembros del Consejo y a toda la comunidad internacional a redoblar los esfuerzos para poner fin a esta situación, que no parece tener un final muy cercano.

Sr. Tumysh (Kazajstán) (*habla en inglés*): Damos las gracias al Representante Especial del Secretario General Salamé y al Embajador Orrenius Skau por su información actualizada y exhaustiva sobre la situación en Libia y por las actividades del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011), relativa a Libia, respectivamente. Apoyamos plenamente la perspectiva de que la solución a la situación en Libia debe ser exclusivamente pacífica y que son los propios libios los que deben tener la titularidad del proceso político. El Acuerdo Político Libio sigue siendo el único marco viable durante el período de transición para poner fin a la prolongada crisis política. Sin embargo, debemos pasar de la etapa de transición a la estabilidad permanente en Libia, y consideramos que hay que adoptar las siguientes medidas.

En primer lugar, debe celebrarse un referendo para aprobar una nueva Constitución, ya que el Tribunal Supremo de Libia falló el 14 de febrero a favor del proyecto de Constitución, eliminando así todos los obstáculos jurídicos.

En segundo lugar, la celebración de elecciones parlamentarias y presidenciales libres y limpias, que marcarían el fin del período de transición. Respaldamos plenamente las observaciones formuladas por el Secretario General en su último informe sobre Libia (S/2019/140), en el sentido de que es esencial gozar de un consenso político amplio sobre las elecciones y fomentar tanto la participación como la aceptación de los resultados. También es fundamental que exista un marco jurídico apropiado.

En tercer lugar, debe concederse prioridad a la agenda para el desarrollo. Encomiamos los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la elaboración de un marco estratégico para Libia para el período comprendido entre 2019 y 2020, que cuente con la participación activa de los organismos humanitarios, los funcionarios libios y los representantes de la sociedad civil.

En cuarto lugar, hay que abordar apropiadamente las cuestiones relativas a la impunidad en relación con los migrantes, la violación de sus derechos humanos, sus penurias humanitarias y terrible situación.

Además, consideramos que las iniciativas internacionales encaminadas a promover la reconciliación política en Libia deben consolidarse con los esfuerzos liderados por las Naciones Unidas. Es importante que el Consejo de Seguridad mantenga la unidad y el apoyo a la labor del Representante Especial del Secretario General Salamé y a la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia. En ese sentido, Kazajstán encomia los esfuerzos del Representante Especial y lo alienta a que siga colaborando con un gran número de agentes a fin de ampliar el apoyo y sus compromisos con el proceso político.

Por último, en relación con el régimen de sanciones, es vital que los recursos del petróleo de Libia se utilicen en beneficio de los libios. El contrabando de combustible sigue siendo una actividad próspera y genera una importante corriente de ingresos, tanto para los grupos armados locales como para las redes delictivas transfronterizas. A ese respecto, hay que fortalecer la aplicación estricta del embargo al suministro de armas a Libia.

Sr. Inchauste Jordán (Estado Plurinacional de Bolivia): Agradecemos el informe presentado por el Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia, Sr. Ghassan Salamé, a quien aprovechamos la oportunidad para reiterarle nuestro mayor apoyo en las labores que continúa desarrollando. De la misma manera, agradecemos el informe proporcionado por el Encargado de Negocios Interino de Suecia, Embajador Carl Orrenius Skau, sobre las actividades desarrolladas por el Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia.

A casi ocho años del inicio del conflicto en Libia, y del sufrimiento inconcebible al que el pueblo libio ha sido sometido, resulta indispensable y necesaria la implementación integra del Acuerdo Político Libio para concluir de manera definitiva el período de transición. En ese entendido, mi delegación resalta la voluntad de diálogo y el compromiso demostrado por las partes durante las reuniones del comité conjunto de redacción para llegar a acuerdos comunes que viabilicen su efectiva implementación, así como para cumplir con los puntos propuestos en el Plan de Acción impulsado por el Representante Especial. Esta notable disposición debe ser constante y sus resultados deben reflejarse en un proceso participativo, liderado por y para el pueblo libio.

Para ello, es preciso impulsar y llevar adelante el referendo sobre la nueva Constitución que establezca de manera clara los elementos y requisitos para llevar adelante los procesos electorales que consoliden y concluyan este periodo de transición, y que, sobre todo, establezca los lineamientos para desarrollar toda la estructura normativa que viabilice el establecimiento de instituciones confiables y capaces, sobre las cuales se afirme el Estado. Para este fin, consideramos que los avances logrados por la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales en el registro de votantes se constituye en un paso fundamental, al contar a la fecha, a la publicación del informe (S/2018/140), con más de 2,5 millones de personas registradas, de las cuales casi la mitad está compuesta por mujeres. En ese entendido, consideramos que es indispensable garantizar la activa participación de las mujeres, los jóvenes y todos los sectores de la sociedad en este proceso. Valoramos y destacamos los esfuerzos que continúan realizando las diferentes organizaciones subregionales y regionales, como la Unión Africana, y países como Egipto, Argelia y Túnez, ente otros, para fortalecer, respaldar e impulsar el proceso político libio y el plan de acción.

Pese a estas acciones positivas, lamentamos el preocupante incremento de la violencia y los enfrentamientos entre las partes durante el período sobre el que se informa, que, de acuerdo con el informe del Secretario General, habría ocasionado más de 160 víctimas mortales. Asimismo, resultan perturbadoras las constantes denuncias de secuestros, torturas, detenciones arbitrarias y ejecuciones sumarias, particularmente en las ciudades de Derna y Bengasi, en las que además se habrían suscitado enfrentamientos en los que se identificaron espacios públicos y de servicio civil como objetivos militares, en evidente vulneración del derecho internacional humanitario. En ese sentido, reiteramos nuestro llamado a las partes y a los actores locales para que depongan las armas y eviten toda retórica que reivindique la violencia como medio para lograr cualquier objetivo, puesto que estas actitudes no solamente atentan contra la vida de cientos de personas inocentes, sino que también transgreden y vulneran los avances logrados hasta ahora para implementar el Acuerdo Político Libio.

Asimismo, resulta alarmante, de acuerdo con el informe del Secretario General, la presencia de combatientes irregulares y grupos armados extranjeros provenientes del Sudán y el Chad en el territorio libio, cuyas actividades e involucramiento en enfrentamientos armados en el sur del país no hacen más que exacerbar el conflicto interno en perjuicio de los esfuerzos que lleva adelante el pueblo libio para estabilizar su país. Por otra parte, la amenaza que representa el desplazamiento de combatientes terroristas extranjeros de Dáesh hacia Libia, tras su derrota y expulsión del Iraq y Siria, es un riesgo inminente que pone en peligro no solo la seguridad de Libia, sino de toda la región, ya que, pese a su derrota, todavía estarían capacitados para coordinar atentados a través de células encubiertas y traficar armas pese al embargo vigente.

La situación de los migrantes y refugiados no ha mostrado mejora, puesto que, de acuerdo con el informe de la Organización Internacional para las Migraciones, de 28 de febrero, solo durante ese mes se registró la muerte de 34 personas al intentar cruzar el mar Mediterráneo, principalmente desde los puertos de Zuwara, Trípoli y Azawiya. Lamentablemente, estas víctimas se suman a las más de 316 fatalidades registradas en lo que

va de año. Advertimos con preocupación los reiterados informes sobre vulneraciones de los derechos de los migrantes, quienes son detenidos indefinidamente en centros de custodia bajo condiciones reprochables, y se les somete a tratos degradantes, torturas, trabajos forzados, denegación de asistencia médica y violencia sexual. Llamamos a las partes a prevenir los abusos y las vulneraciones de los derechos humanos de los migrantes en los centros que están bajo su control. Les recordamos que deben cumplir con sus obligaciones en el marco del derecho internacional y garantizar el respeto de los derechos de estas personas. Reiteramos nuevamente nuestro llamado a las autoridades libias para que inicien las investigaciones correspondientes que permitan señalar a los responsables de estas vulneraciones para que estos actos no queden en la impunidad.

Para concluir, hacemos un llamado a todas las partes para que se sumen a los esfuerzos en curso dirigidos a mantener un diálogo continuo que permita lograr una transición política pacífica, ordenada e inclusiva que responda a los intereses del pueblo libio y les permita definir de manera libre y consensuada su futuro en el marco de su soberanía, independencia e integridad territorial, puesto que no existe una solución militar a este conflicto. Recordamos que la única alternativa para resolver este conflicto es a través del cumplimiento del Acuerdo Político Libio reconocido mediante la resolución 2259 (2015), y reafirmamos su aplicación, como se expresó en la declaración de la Presidencia S/PRST/2017/26, de 14 de diciembre de 2017.

La Presidenta (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que tengan a bien limitar sus declaraciones a cinco minutos como máximo, a fin de que el Consejo pueda llevar a cabo su labor diligentemente.

Tiene ahora la palabra el representante de Libia.

Sr. Elmajerbi (Libia) (*habla en árabe*): Ante todo, deseo felicitarla, Sra. Presidenta, y también a su delegación, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad este mes. Quisiera también dar las gracias al Secretario General por su informe (S/2018/140) sobre la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL). Me gustaría asimismo expresar nuestro agradecimiento y reconocimiento al Representante Especial del Secretario General para Libia y Jefe de la UNSMIL, Excmo. Sr. Ghassan Salamé, por su importante exposición informativa sobre los últimos acontecimientos en Libia y los grandes esfuerzos que se están realizando para resolver la crisis política en el país. También damos las gracias al representante de Suecia por su exposición informativa como Presidente del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia, en la que ha tratado las novedades sobre las sanciones en Libia.

La comunidad internacional ha subrayado su firme compromiso de resolver la crisis de Libia mediante un acuerdo político inclusivo enunciado en el plan de acción de las Naciones Unidas, aprobado en la reunión de alto nivel celebrada el 20 de septiembre de 2017 en Nueva York. El plan de acción se basa principalmente en el Acuerdo Político Libio firmado el 17 de diciembre de 2015, que sigue siendo el único marco para poner fin al conflicto entre las partes libias, sin retórica amenazadora ni el uso de la fuerza. Todas las partes libias que participan en el diálogo político se han comprometido a respetar el Acuerdo, cuyo objetivo es concluir la etapa de transición y todas las demás etapas que figuran en el plan de acción de las Naciones Unidas, y establecer un Gobierno fuerte y resistente que aporte seguridad al país. Valoramos sumamente los grandes esfuerzos realizados por el Sr. Ghassan Salamé para hablar con todas las partes, y ponemos de relieve el papel vital de las Naciones Unidas para facilitar el diálogo libio. También reconocemos las iniciativas regionales que se han coordinado con las de las Naciones Unidas, especialmente las de la Liga de los Estados Árabes y la Unión Africana, para resolver la crisis libia.

Advertimos que se abstengan de realizar cualquier intervención o iniciativa unilateral que solo frustraría los esfuerzos de las Naciones Unidas y no resolvería la crisis libia. Recordamos la declaración que dirigió el Presidente del Consejo de la Presidencia del Gobierno de Consenso Nacional al pueblo libio el 17 de febrero de 2018, en el séptimo aniversario de la revolución, con respecto a las consecuencias negativas de las intervenciones extranjeras en la crisis libia.

En cuanto a los últimos acontecimientos positivos en el proceso político libio, y gracias al apoyo del Gobierno de Consenso Nacional y la UNSMIL, la Comisión Superior para las Elecciones Nacionales ha empezado a inscribir a los ciudadanos que viven en el país. El número de personas inscritas es más de la mitad de las personas que cumplen los requisitos para participar en las elecciones. La Comisión Superior también ha empezado a inscribir a los ciudadanos que residen en el extranjero. Se trata de un proceso que sigue en curso. Esperamos que la Cámara de Representantes apruebe pronto una ley electoral que permita al Comité Superior terminar la labor de procedimiento y fijar la fecha de las elecciones, en coordinación con la Cámara de

Representantes, el Consejo de la Presidencia y el Consejo Superior de Estado. Si se fija una fecha, esperamos que todos los partidos políticos acepten los resultados de las elecciones, que podrían dar lugar a la reconstrucción del Estado y la unificación y la reactivación de sus instituciones y a aliviar el sufrimiento del pueblo libio.

Sin duda, la inseguridad y la proliferación de armas son algunos de los principales problemas que debe abordar la comunidad internacional para ayudar a Libia, sobre todo en este momento tan delicado. Aunque la situación de la seguridad ha mejorado en la capital, Trípoli, y en las zonas circundantes, gracias a la labor del Gobierno de Consenso Nacional, de vez en cuando se siguen produciendo incidentes que aterrorizan a los civiles debido a algunos grupos armados sin escrúpulos. En ese sentido, hacemos hincapié en la necesidad de unificar todas las instituciones militares, de seguridad y policiales. Dichas instituciones deben respetar el principio de liderazgo y control militar, de conformidad con el código de justicia militar, y deben trabajar bajo la dirección civil y proceder a la disolución de los grupos armados y la recogida de armas.

Mejorar la situación de la seguridad en Libia se ha convertido en una cuestión urgente y en un requisito para el éxito de todo proceso político y para enfrentar cualquier desafío, como la lucha contra el terrorismo, la migración ilícita y la protección de los derechos humanos. Si continúa la proliferación de armas y de grupos armados despóticos, entonces la seguridad y la estabilidad en el país serán imposibles de alcanzar, el estado civil democrático no se logrará y ninguna solución política dará resultado. En este sentido, se espera que tengan éxito los esfuerzos que realiza la hermana República Árabe de Egipto para unificar al Ejército Nacional Libio. Hasta la fecha se han celebrado seis rondas de reuniones entre los líderes militares y dirigentes de alto rango en el oeste, el este y el sur de Libia.

En lo que respecta a la situación económica, debo decir que se ha registrado un notable aumento de las exportaciones de petróleo, que casi alcanzaron el objetivo de 1,5 millones de barriles diarios. Si no fuera por la situación de seguridad, la Empresa Nacional de Petróleo ya habría logrado ese objetivo, aumentando de esa manera los ingresos del Estado, lo que por otra parte hubiera aliviado la angustia económica y el sufrimiento de la población civil. Sin embargo, las actuales divisiones políticas y la presencia de instituciones paralelas, sumadas al deterioro de la situación de la seguridad debido a la lucha por los recursos entre algunas partes que están movidas por la codicia y el interés por obtener ganancias individuales a expensas de los medios de sustento de los ciudadanos, han contribuido al deterioro continuado de la situación económica y al sufrimiento de los ciudadanos. Una vez más, insistimos en que la única manera de resolver todos los problemas económicos es a través de un Gobierno de Consenso Nacional unificado y de instituciones soberanas unificadas.

Como saben los miembros del Consejo, el petróleo y la riqueza financiera de Libia están siendo saqueados dentro y fuera del país. En el plano nacional, el petróleo sigue siendo objeto de contrabando por bandas de delincuentes que establecieron ese comercio ilícito con el objetivo de obtener millones de dólares de ingresos. Se trata de un robo de las riquezas del país y del pueblo libio. Por consiguiente, encomiamos los esfuerzos del Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) relativa a Libia y su Grupo de Expertos, en particular en lo que respecta a la aplicación de las resoluciones pertinentes del Consejo.

En cuanto a la riqueza financiera, ante todo los libios deben dejar atrás sus diferencias y trabajar de consuno al servicio de los intereses del país. Deben ponerse de acuerdo para unificar sus principales instituciones, como el Banco Central de Libia, la Empresa Nacional de Petróleo y el Instituto Libio de Inversiones, a fin de proteger la riqueza del pueblo libio y de las generaciones futuras. Esas instituciones deben cumplir sus funciones debidamente, libres de toda polarización política. Las controversias actuales en torno a esas instituciones podrían conducir a un desastre terrible cuya principal víctima sería el pueblo libio. Pedimos a todas las partes que lleguen a un acuerdo y pongan por encima de todo el interés de Libia y los libios.

Para concluir, quiero expresar nuestra profunda confianza en la labor del comité de sanciones establecido para Libia y su Grupo de Expertos, así como en el papel que cumplen para proteger la riqueza del pueblo libio. Confiamos también en los esfuerzos que realizan las Naciones Unidas para lograr seguridad y estabilidad en Libia.

La Presidenta (*habla en inglés*): El representante de la Federación de Rusia ha solicitado formular una declaración.

Sr. Nebenzia (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Seré muy breve. Simplemente deseo informar al Consejo de que vamos a distribuir un material relacionado con un tema que figura en nuestro programa de trabajo. Se trata de un documental sobre lo que está sucediendo actualmente en el este de Al-Guta. Sobre ese

mismo tema, quisiera concluir mi declaración leyendo dos párrafos publicados en la prensa de hoy.

(*continúa en inglés*)

> "Según informaron el miércoles dos fuentes de la oposición, se ha alcanzado un acuerdo negociado por Rusia para evacuar a un grupo rebelde sirio de un municipio de la parte oriental de Al-Guta hacia la parte noroccidental de Siria, controlada por la oposición, lo que constituye el primer acuerdo de ese tipo alcanzado en el último bastión rebelde cercano a la capital. Según esas fuentes, combatientes del grupo rebelde Ahrar Al-Sham que controlaban el municipio sitiado de Harasta accedieron a deponer las armas a cambio de un paso seguro hacia las zonas controladas por la insurgencia y de una oferta de perdón, para aquellos que decidan quedarse, según condiciones locales de reconciliación con las autoridades".

Esto no lo dice Rusia, sino Reuters. El segundo párrafo de relevancia está extraído de *The Independent*, del Reino Unido, que dice,

> "a consecuencia de los cohetes disparados contra un mercado en una zona de Damasco controlada por el Gobierno, 35 personas murieron y más de 20 resultaron heridas, según informaron medios estatales sirios. Esa cifra representa uno de los peores balances de víctimas mortales registrados en un solo ataque dirigido contra la capital".

(*continúa en ruso*)

Todo eso está relacionado con la manera en que se está aplicando la resolución 2401 (2018), de cuya aplicación —o no aplicación— les gusta hablar a muchos miembros del Consejo. El material fílmico que mencioné es un documental. No tiene florituras de ningún tipo. No se trata de un largometraje, pero nos da una imagen realista de lo que ha venido sucediendo en los últimos días en este enclave en las afueras de Damasco. Espero que los miembros del Consejo tengan ocasión de verlo.

La Presidenta (*habla en inglés*): Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para proseguir el examen del tema.

Se levanta la sesión a las 11.10 a.m.